



APRUEBA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA DENOMINADA "MEJORAMIENTO BANDEJÓN VILLA EDUARDO FREI Y A.V. VILLA DON AMBROSIO (SEGUNDO LLAMADO)" ID 3671-37-LE12

DECRETO N° 4116
CHILLÁN VIEJO, 08 AGO 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y N° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, el Decreto Alcaldicio N° 7076 del 13.12.2012 que aprueba el Plan Anual de Acción Municipal año 2013.

CONSIDERANDO:

El Decreto N° 4841 del 07.08.2012, que aprueba Contrato de ejecución de obras.

El Decreto N° 6724 del 26.11.2012, que aprueba Recepción Provisoria de obras.

Acta de Recepción Definitiva sin Observación de fecha 24.04.2013.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la Recepción Definitiva de la obra denominada **"MEJORAMIENTO BANDEJÓN VILLA EDUARDO FREI Y A.V. VILLA DON AMBROSIO (SEGUNDO LLAMADO)" ID 3671-37-LE12**, encomendada a doña Carla A. Loyola Olave.

2.- DEVIÉLVASE Boleta de Garantía N° 0121674 por Correcta Ejecución de las Obras por un valor \$ 376.954 del Banco BCI.

3.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 214.050.9007, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/PAB/GGB/DCY/dgy

DISTRIBUCIÓN: Contratista, Sec. Municipal, Adm. y Finanzas, DOM, Dpto. Ejecución, Of. Partes

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLÁN VIEJO
DPTO. EJECUCIÓN DE OBRAS**

**ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA
SIN OBSERVACIONES**

En Chillán Viejo, a 24 de Abril 2013, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Designa Comisión N° 2114 de fecha 16.04.2013, se constituyó la Comisión Receptora integrada por **JOSÉ OLIVARES BELLO**, Constructor Civil, Director de Tránsito **MAURICIO ORTIZ GUÍÑEZ**, Constructor Civil, Asesor de Planificación, **DOMINGO PILLADO MELZER**, Arquitecto, Jefe de Dpto. de Edificación, y Daniela Guzmán Yévenes, Inspector Técnico de Obra para efectuar la Recepción Definitiva de la obra denominada **"MEJORAMIENTO BANDEJÓN VILLA EDUARDO FREI Y AV. VILLA DON AMBROSIO (SEGUNDO LLAMADO)" ID 3671-37-LP12**, ejecutada por doña Carla A. Loyola Olave, según Contrato de fecha 06.08.2012 aprobado por Decreto N° 4841 del 07.08.2012 por un monto de \$ **7.539.067.** - y recepcionada provisoriamente según Decreto N° 6724 del 26.11.2012.-

La comisión que suscribe, recibe las Obras y Recepciona conforme el contrato suscrito y en los plazos establecidos en dicho instrumento.



JOSÉ OLIVARES BELLO
CONSTRUCTOR CIVIL

DOMINGO PILLADO MELZER
ARQUITECTO

MAURICIO ORTIZ GUÍÑEZ
CONSTRUCTOR CIVIL

DANIELA GUZMÁN YÉVENES
CONSTRUCTOR CIVIL